

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2025/29-FA
Abril de 2025

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observador ante el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla,
00153 Roma (Italia)
- ASUNTO:** **Solicitud de información sobre el uso real de eritrosina (SIN 127) en los productos regulados por la Norma para las frambuesas en conserva (CXS 60-1981) y la Norma para las fresas en conserva (CXS 62-1981)**
- PLAZO:** **15 de septiembre de 2025**

ANTECEDENTES

1. Véase el párrafo 84 del documento [REP25/FA](#).

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros y observadores del Codex a presentar información sobre el uso real de eritrosina (SIN 127) en los productos regulados por la Norma para las frambuesas en conserva (CXS 60-1981) y la Norma para las fresas en conserva (CXS 62-1981), a través del Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura a continuación.
3. La información y las observaciones que se presenten en respuesta a la presente carta circular serán examinadas por el Grupo de trabajo electrónico sobre la *Norma general para los aditivos alimentarios* (CXS 192-1995), establecido por el CCFA, en su 55.ª reunión, que formulará recomendaciones para su examen por el CCFA en su 56.ª reunión.

ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Los miembros y observadores del Codex deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
5. Los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
6. Los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex deberán facilitar los cambios propuestos y las observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
7. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
8. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.